



Administración
de Justicia

6050-12

**JDO. 1A.INST.E INSTRUCCION N. 1
MAJADAHONDA**

AVDA. LOS CLAVELAS 13
Teléfono: 914229419 Fax: 914229424
28433

REDONDO ROBLES
PROCURADORAS

Abogado: *Antonio Rayo*

/encamiente

Señalamiento

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 77 /2013

N.I.G: 28080 31 2 2013 4001790

Delito/Falta: DPA 77/13

Denunciante/Querrelante: JAIME BENAVIDES GARCIA ASOCIACION
DE LOS CAMINOS DE MAJADAHONDA

Procurador/a: SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL
ASIGNADO

Abogado: SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL
ASIGNADO

Contra:

Procurador/a:

Abogado:



AUTO

En MAJADAHONDA , a veintinueve de abril de dos mil catorce:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Las presentes Diligencias Previas núm. 77/2013 se siguen en este Juzgado por la denuncia relativa sobre OTROS DELITOS interpuesta por la Asociación AMIGOS DE LOS CAMINOS DE MAJADAHONDA.

SEGUNDO.- También en este Juzgado se siguen diligencias previas n.º 696/2014 por los mismos hechos objeto de éstas, en cuyo procedimiento se acordó por auto de fecha 28 de abril de 2014 la acumulación a los presentes autos.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- Siguiéndose dos procedimientos distintos por los mismos hechos presuntamente constitutivos de delito es procedente, de conformidad con el principio de economía procesal, acumular ambas causas y continuarlas en un sólo procedimiento.

SEGUNDO.- Dispone el artículo 13 Lecrim que constituyen primeras diligencias entre otras las de asegurar el delito y las derivadas a proteger a los ofendidos o perjudicados. Presentada denuncia de la posible comisión de delito contra la Ordenación del territorio, coacciones, desobediencia o usurpación con la finalidad de asegurar el delito posible y tutelar el bien jurídico protegido y evitar la continuidad delictiva. Procede acordar las medidas y diligencias para el aseguramiento y descubrimiento del delito y en su caso



para la protección del bien jurídico atacado y evitar, en su caso la continuidad delictiva.

PARTE DISPOSITIVA

SE ACEPTA la acumulación de las diligencias previas n.º 696/2014 a los presentes autos DPA 77/2013, previas las anotaciones oportunas en los libros correspondientes y, visto su contenido, **PRACTIQUENSE LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS:**

A.- OIGASE EN DECLARACION EN CALIDAD DE PERJUDICADOS A LOS SIGUIENTES:

EL PROXIMO DIA NUEVE DE JUNIO DE 2014 debiendo comparecer:

- 1.- GUDELIO DEL PILAR BUENAVENTURA OLIVER FERRANDEZ a las 09,30 horas de su mañana.
- 2.- JAIME COSTEA DIAZ a las 09,40 horas de su mañana.
- 3.- CARMEN RAMIREZ RIGO a las 09,50 horas de su mañana.
- 4.- RUBEN ROMANO MUÑIZ a las 10,00 horas.
- 5.- CRISTINA RAMIREZ RIGO a las 10,10 horas.
- 6.- FRANCISCO LEON RUIZ a las 10,20 horas.
- 7.- FRANCISCO MARTIN BELMONTE CARNICERO a las 10,30 horas.

- 8.- MARY MARSTON DAVIES a las 10,40 horas.
- 9.- URSULA IRMA BEUCK a las 10,50 horas.
- 10.- PEDRO ENRIQUE DE MIGUEL BEUCK a las 11,00 horas.
- 11.- MARIA ISABEL DE VEGA FERNANDEZ-ARDISANA a las 11,10 horas.
- 12.- JOAQUIN LADRA GONZALEZ a las 11,20 horas.
- 13.- KARIN RUTH HOLST MATTENHAUER a las 11,30 horas.
- 14.- ANTONIO RUIZ TORRES a las 11,40 horas.
- 15.- CESAR GUILLERMO BLANCO GARCIA a las 11,50 horas.
- 16.- ELENA MARTIN AGUILERA a las 12:00 horas.
- 17.- HECTOR JULIAN CRISTOBAL LUENGO a las 12,10 horas.
- 18.- MERCEDES RUIZ TARAZONA a las 12,20 horas.
- 19.- JOSE MIGUEL CORDERA VILLAR a las 12,30 horas.
- 20.- MARTA DEL RIO DE FRUTOS a las 12,40 horas.

EL PROXIMO DIA DIEZ DE JUNIO DE 2014, debiendo comparecer:

- 21.- PABLO GUTIERREZ GARCIA a las 09.30 horas.
- 22.- LUIS BUGALLAL ORTIZ a las 09,40 horas.
- 23.- BALBINO JOSE GAVILAN MARTINEZ a las 09,50 horas.
- 24.- MARIA SOLEDAD FERNANDEZ DOMINGUEZ a las 10,00 horas.
- 25.- MARIA JOSEFA LORIENTE MARTINEZ a las 10,10 horas.
- 26.- MARIA TERESA CAÑEDO GONZALEZ a las 10,20 horas.
- 27.- ANGEL GARCIA CHAPER a las 10,30 horas.
- 28.- ANGEL MAYORAL GONZALEZ a las 10,40 horas.
- 29.- MARGARITA BLASCO ALFARO a las 10,50 horas.
- 30.- MIGUEL ANGEL PEREZ DIAZ a las 11,00 horas.
- 31.- VICENTE RECUERO RECUERO a las 11,10 horas.
- 32.- CARLOS ALVAREZ SANCHEZ a las 11,20 horas.
- 33.- ELIA PALACIOS DEL BRIO a las 11,30 horas.
- 34.- PILAR CARMEN BLINDE ARENAS a las 11,40 horas.
- 35.- JULIO PATO ALONSO a las 11,50 horas.



- 36.- ALBERTO GONZALEZ SOTO a las 12,00 horas.
 37.- MARCELA YUSTE HERRANZ a las 12,10 horas.
 38.- FRANCISCO EDGAR SALINAS RAMOS a las 12,20 horas.
 39.- ANTONIO NIETO ROSALES a las 12,30 horas.
 40.- JUAN CARLOS BLANCAS AVILES a las 12,40 horas.
 41.- MARIA VICTORIA RODRIGUEZ DURAN a las 12,50 horas.
 42.- JOSE ANTONIO COLMENARES MARTINEZ a las 13,00 horas.

B.- OIGASE EN DECLARACION EN CALIDAD DE TESTIGOS a los referenciados seguidamente, señalándose para la practica de esta diligencia el PROXIMO DIA DOCE DE JUNIO DE 2014:

- D. PABLO FERNANDEZ NAVARRO, Guardian de la Finca MONTE ROMANILLOS, debiendo comparecer a las 09,30 horas de su mañana.

- Los Agentes de la Guardia Civil Patrulla SEPRONA Majadahonda, debiendo comparecer:

El Agente con TIP núm. F22601G a las 09,45 horas.
 El Agente con TIP núm. J68231S a las 10,00 horas.
 El Agente con TIP núm. U53672T a las 10,15 horas.

- A los Agentes de la Policía Local de Boadilla del Monte, debiendo comparecer:

MANUEL ASENJO CARRASCO, Jefe de la Policía Local de Boadilla del Monte a las 10,30 horas de su mañana.
 El Agente núm. SB111 a las 10,45 horas.
 El Agente núm. C-122 a las 11,00 horas.
 El Agente núm. 138 a las 11,15 horas.
 El Agente núm. 209 a las 11,30 horas.
 EL Agente núm. PL 133 a las 12,00 horas.
 El Agente núm. PL 159 a las 12,15 horas.

C) OIGASE EN DECLARACION A LOS IMPUTADOS, Jacobo Hernando FITZ-JAMES STUART y Francisco Javier FITZ-JAMES STUART DE SOTO, a fin de ser oídos nuevamente en DECLARACION por los nuevos hechos, cíteseles con los apercibimientos legales.

Señalándose para la practica de ésta diligencia el próximo día DIECISIETE DE JUNIO DE 2014, debiendo comparecer:
 JACOBO HERNANDO FITZ-JAMES STUART a las 09,30 horas de su mañana y FRANCISCO JAVIER FITZ-JAMES STUART DE SOTO a las 10,00 horas de su mañana.

REQUIERASE a los IMPUTADOS, a fin de que en el plazo de DIEZ DIAS aporten a éste Juzgado la documentación, relativa a la Sociedad, su constitución, Organos de Administración y representación, así como la documentación relativa a la titularidad de la propiedad de las Fincas, tanto del término Municipal de Boadilla del Monte como de Majadahonda.

Igualmente, **REQUIERASE** a los IMPUTADOS a fin de que en el plazo de TRES DIAS aclaren su representación procesal, a la vista de la acumulación producida por el Juzgado de Instrucción núm. 1 de MOSTOLES, existiendo dos Procuradores



notificaciones realizadas y que se realicen o vayan a realizar a los imputados en relación con los caminos públicos, remitiendo relación de las comunicaciones realizadas, indicado medio por el que se realizó la comunicación (verbal/escrito), remitiendo copia, de los requerimientos realizados por escrito e informando sobre cumplimiento de los mismos dejando libres los espacios públicos, reposición a su estado original y abstención de realizar nuevos actos en el futuro o en su caso desatención de requerimientos realizados.

E) REQUIERASE al Ayuntamiento de BOADILLA DEL MONTE a fin de aporten factura o presupuesto de los daños ocurridos entre los días 20-03-2013 y 21-03-2013 en Boadilla del Monte, y denunciados ante la Guardia Civil de esa Localidad en fecha 22 de marzo de 2013 (atestado núm. 2013-000299-870) y manifiesten si reclaman su importe o ya han sido indemnizados.

F).- OFICIESE a la Oficina de Peritos del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a fin de que proceda a la Tasación de los Daños, referenciados en el atestado núm. 2013-000299-870 de la Guardia Civil de Boadilla del Monte.

G).- Se tiene por personado y parte en nombre y representación del AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE a la Procuradora Doña. BELEN IZQUIERDO MANSO, con quien se entenderán las sucesivas diligencias, y por designado al Letrado D. JUAN ORTEGA CIRUGEDA para que se encargue de su defensa.

PONGASE ESTA RESOLUCION EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMAS PARTES PERSONADAS, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, RECURSO DE REFORMA en el plazo de TRES DIAS.

Así lo acuerda, manda y firma D. MARCOS RAMON PORCAR LAYNEZ, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción n° 1 de MAJADAHONDA y su partido.